



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1815 /

Vallenar, 19 MAYO 2015

VISTOS

- Resolución Exenta N°1294 del 08 Agosto 2014 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- Memorándum N°123 de fecha 15 Mayo 2015 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Apruébese el pago a pacientes del Programa de Control de la Tuberculosis que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a pasaje ida y retorno desde domicilio a Centro de Salud Familiar, durante el mes de Abril 2015:

PACIENTE	CESFAM	VALOR
Isidro Geraldo Milla	Baquadano	\$ 14.400.-
Romelia Varela Páez	Joan Crawford	\$ 18.000.-
Iván Tapia Rojas	Joan Crawford	\$ 22.800.-
Angélica Arredondo González	Estación	\$ 12.000.-

- 2) El monto total a pagar por locomoción será de \$ 67.200.- (sesenta y siete mil, doscientos pesos).
- 3) El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, según Resolución Exenta N°1294 del 08.08.2014.
- 4) Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah